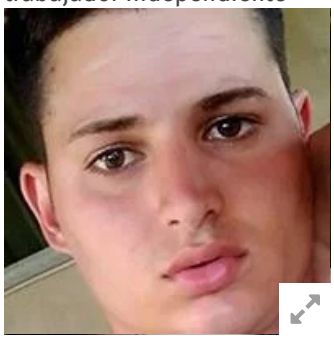
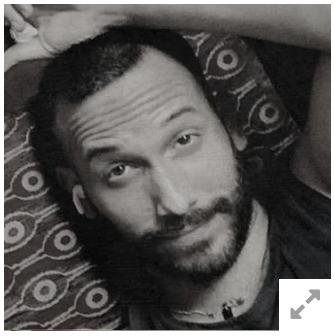
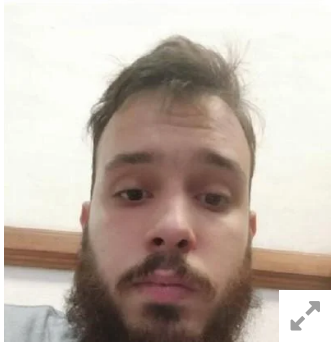
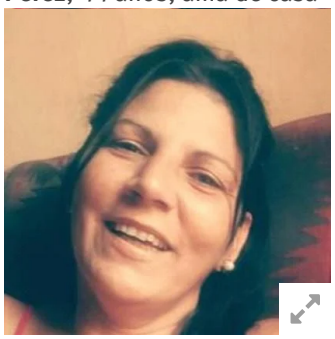
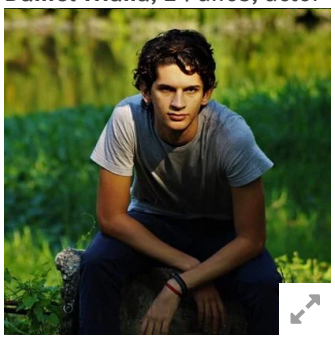
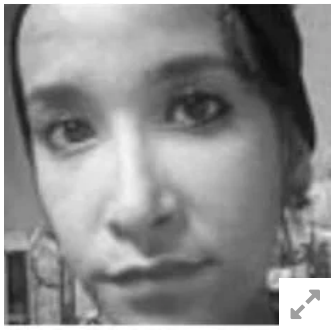
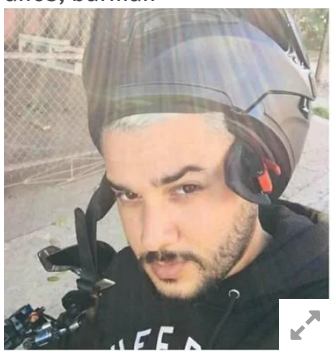
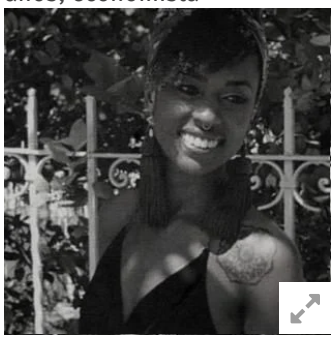
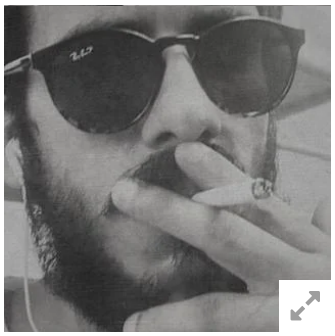
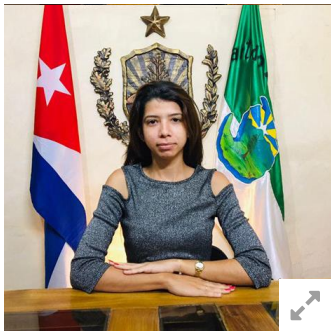
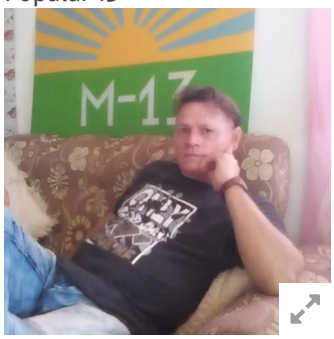
Víctima	Fecha del arresto	Lugar	Estado	Descripción
Andy Dunier García, 23 años, desempleado 	11 de julio	Santa Clara, Provincia de Villa Clara	En detención	Varios agentes lo detuvieron durante una manifestación pacífica. Estuvo incomunicado hasta el 19 de julio cuando su madre pudo verlo por pocos minutos. Se encuentra en prisión provisional por cargos de “desorden público”, “desacato” y “atentado”.
Ángel Luis Fariñas, 25 años, trabajador independiente 	11 de julio	Pinar del Río, Provincia de Pinar del Río	Liberado	Varios agentes lo detuvieron durante una manifestación pacífica. Estuvo incomunicado hasta el 24 de julio cuando fue enviado a reclusión domiciliaria, a la espera de juicio. El 6 de septiembre pagó una multa de 3.000 pesos cubanos (USD 120) y un agente le indicó que se cerraría la causa penal en su contra.
Anyelo Troya, 25 años, artista audiovisual 	11 de julio	La Habana, Provincia de La Habana	Liberado	Cuatro agentes lo detuvieron violentamente durante una manifestación pacífica. El 20 de julio, fue llevado a juicio sin un abogado y condenado a un año de prisión por “desorden público”. Un tribunal de apelación lo absolvió el 6 de agosto.
Ariel González Falcón, 21 años, estudiante	11 de julio	La Habana, Provincia de La Habana	Liberado	Varios policías y agentes de la seguridad del Estado lo detuvieron con violencia durante una manifestación pacífica. Estuvo incomunicado, en condiciones insalubres y de hacinamiento, hasta que fue liberado el 17 de julio.

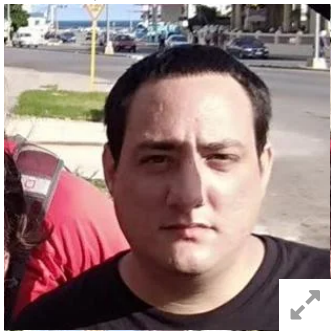
				
Armando Abascal Serrano, 56 años, miembro del grupo opositor Partido por la Democracia Pedro Luis Boitel 	11 de julio	Jovellanos, Provincia de Matanzas	Liberado	Un agente de la seguridad del Estado lo detuvo durante una manifestación pacífica. Estuvo incomunicado hasta el 27 de agosto cuando fue enviado a reclusión domiciliaria a la espera de juicio. El 6 de septiembre pagó una multa de 1.000 pesos cubanos (USD 40) y un agente le indicó que se cerraría la causa penal en su contra.
Carlos Raimundo Rodríguez Becerra, 51 años, miembro del grupo opositor Cuba Independiente y Democrática (CID) 	11 de julio	Santa Clara, Provincia de Villa Clara	Liberado	Dos agentes de la seguridad del Estado lo detuvieron mientras se dirigía a una manifestación. Estuvo incomunicado y le fue entregada un "acta de advertencia" acusándolo del delito de "desorden público". Fue liberado, sin que se formularan cargos en su contra, el 14 de julio.
Celina Osorio Claro, 52 años, miembro de las organizaciones opositoras Unión Patriótica de Cuba (UNPACU) y Cuba Decide	11 de julio	Guantánamo, Provincia de Guantánamo	Liberada	Dos agentes la detuvieron violentamente mientras participaba en una protesta pacífica. Mientras estuvo detenida la obligaron a quitarse la ropa y hacer sentadillas desnuda. También la interrogaron reiteradamente sobre su participación en las protestas. Los agentes la liberaron, sin formular cargos en su contra, el 15 de julio.

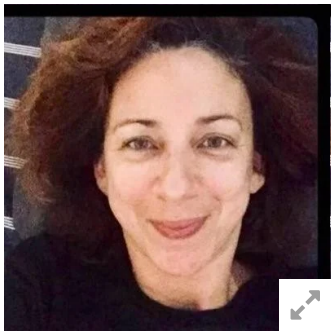
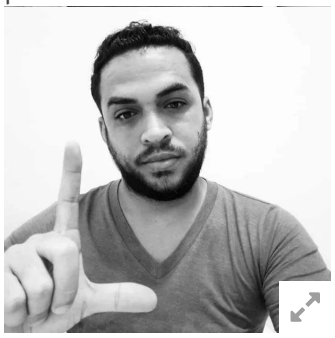
				
Dailin Eugenia Betancourt Pérez, 44 años, ama de casa 	11 de julio	La Habana, Provincia de La Habana	Reclusión domiciliaria	Fue detenida durante una manifestación pacífica el 11 de julio. Estuvo incomunicada hasta que fue enviada a reclusión domiciliaria el 23 de julio. Sigue bajo investigación por “desorden público” y “desacato”.
Daniel Triana, 24 años, actor 	11 de julio	La Habana, Provincia de La Habana	Reclusión domiciliaria	Cuatro agentes lo detuvieron, junto con otros artistas y activistas, mientras se manifestaban pacíficamente frente al Instituto Cubano de Radio y Televisión. Los agentes los obligaron a subir a un camión, donde les propinaron golpes y patadas. En prisión, un agente también le pegó una cachetada. Fue liberado al día siguiente, pero continúa bajo investigación por “desorden público”.
Daniela Cecilia Rojo Varona, 25 años, ama de casa 	11 de julio	Guanabacoa, Provincia de La Habana	Liberada	Participaba de una manifestación cuando simpatizantes del gobierno la obligaron a subirse a una patrulla policial, luego de lo cual oficiales de policía la llevaron hasta una estación. La mantuvieron incomunicada en una celda insalubre bajo cargos de “desorden público” y “propagación de epidemia”. El 3 de agosto, fue liberada bajo fianza.
Darío Quiñónez (seudónimo), 19 años	11 de julio	La Habana, Provincia de La Habana	Realizando trabajo correccional	Varios agentes lo arrestaron mientras observaba una manifestación. Estuvo detenido en una celda sin ventilación ni luz natural donde perdió noción del

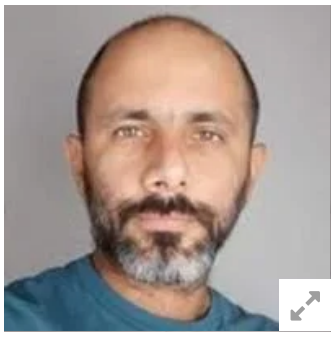
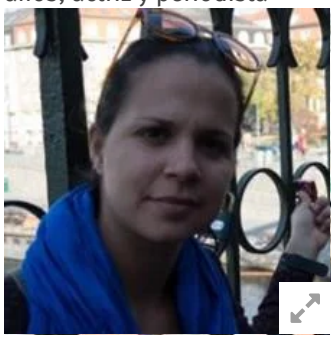
				tiempo. Fue sometido a reiterados interrogatorios acerca de su participación en la protesta. El 20 de julio, fue llevado a juicio sin un abogado defensor y fue condenado a 10 meses de prisión por presuntamente haber arrojado piedras durante la protesta. El 6 de agosto, un tribunal superior modificó su sentencia a 8 meses de trabajo correccional y el pago de una multa.
Dashiel Alfonso Catá, 26 años, barman 	11 de julio	La Habana, Provincia de La Habana	En detención	Agentes de la seguridad del Estado lo detuvieron cuando pasaba junto a una manifestación. Estuvo incomunicado y el 20 de julio fue llevado a juicio. Su abogado solo pudo hablar con él durante pocos minutos antes de su audiencia. Fue condenado a 10 meses de prisión por "desorden público". El 6 de agosto, un tribunal superior confirmó la sentencia.
Dayane Victoria Sosa, 27 años, economista 	11 de julio	Camagüey, Provincia de Camagüey	Liberada	Ella y su esposo, Jaime Luis Mantilla, fueron detenidos durante una manifestación pacífica. Fue acusada de "desorden público" y la mantuvieron incomunicada hasta el 14 de julio cuando fue enviada a reclusión domiciliaria. A fines de agosto, pagó una multa de 200 pesos cubanos (USD 8) y un agente le dijo que la causa penal en su contra sería archivada.
Jaime Luis Mantilla, 25 años, estudiante 	11 de julio	Camagüey, Provincia de Camagüey	Liberado	Él y su esposa, Dayane Victoria Sosa, fueron detenidos durante una manifestación pacífica. Lo acusaron de "desorden público" y estuvo incomunicado hasta el 14 de julio cuando fue enviado a reclusión domiciliaria. A fines de agosto, pagó una multa de 200 pesos cubanos (USD 8) y un agente le dijo que la causa penal en su contra sería archivada.

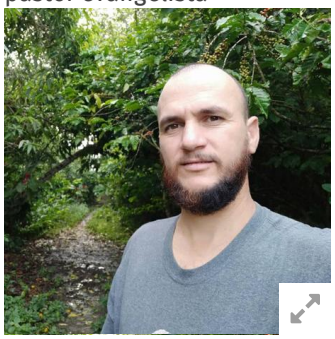
Dayanis Salazar Pérez, 20 años, integrante del grupo opositor Partido Autónomo Pinero 	11 de julio	Nueva Gerona, Isla de la Juventud	Liberada	Miembros de una brigada de respuesta rápida la detuvieron con violencia durante una manifestación pacífica. La mantuvieron incomunicada en una celda donde sólo había agua corriente 10 minutos al día. El 14 de julio, un policía le dijo que la habían detenido por “desorden público” y la dejó en libertad. No le informaron si continúa bajo investigación.
Dixan Gainza Moré, 35 años, periodista 	11 de julio	Camagüey, Provincia de Camagüey	En detención	Agentes de la seguridad del Estado y policías lo arrestaron en su domicilio apenas unas horas después de que participara en manifestaciones. Permanece en prisión provisional acusado de “desorden público”. Su familia solo ha podido verlo una vez.
Duniesky Alemán García, 35 años, trabajador independiente 	11 de julio	Santa Clara, Provincia de Villa Clara	Liberado	Varios policías lo detuvieron con violencia mientras estaba observando una protesta. Solo se le permitió llamar a su familia después de nueve días de estar detenido. Fue sometido a reiterados interrogatorios, a menudo en medio de la noche, sobre su participación en la manifestación. El 24 de agosto, se le exigió el pago de una multa de 2.000 pesos cubanos (USD 80) y un agente le dijo que la causa penal en su contra sería archivada.

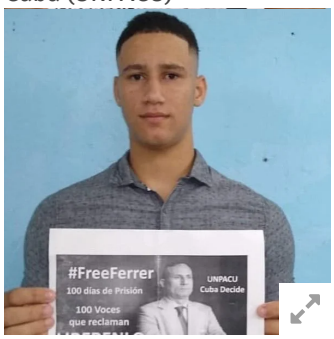
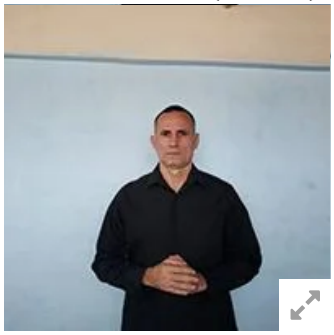
Eliezer Siezma Diago, 40 años, trabajador independiente 	11 de julio	La Habana, Provincia de La Habana	En detención	Fue detenido durante una manifestación pacífica. Se encuentra incomunicado desde su arresto y está siendo investigado por “resistencia”, “desacato” y “desorden público”.
Enrique Mustalier Sosa, 38 años, albañil y miembro del grupo opositor Unión Patriótica de Cuba (UNPACU) 	11 de julio	Guantánamo, Provincia de Guantánamo	En detención	Dos agentes de la seguridad del Estado lo detuvieron durante una manifestación pacífica. Estuvo incomunicado hasta el 6 de agosto, cuando se le permitió llamar a su familia. Permanece en prisión provisional por el cargo de “desorden público”.
Fernando González Herrera, 33 años, desempleado	11 de julio	Ciego de Ávila, Provincia de Ciego de Ávila	En detención	Agentes de la seguridad del Estado lo detuvieron en su domicilio, en medio de la noche, horas después de que participara en una protesta. No le mostraron una orden de arresto. Al momento de su detención estaba desnudo y la policía no le permitió vestirse antes de llevárselo a la estación. Desde entonces, se encuentra incomunicado.
Francisco Alfaro Diéguez Villegas, 56 años, líder del grupo opositor Movimiento Popular 13 	11 de julio	Nueva Gerona, Isla de la Juventud	En detención	Agentes de la seguridad del Estado lo detuvieron durante una manifestación pacífica. Estuvo incomunicado hasta el 4 de agosto, cuando le permitieron llamar a su familia. Permanece en prisión provisional por el cargo de “desorden público”.

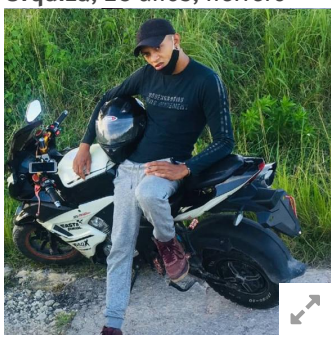
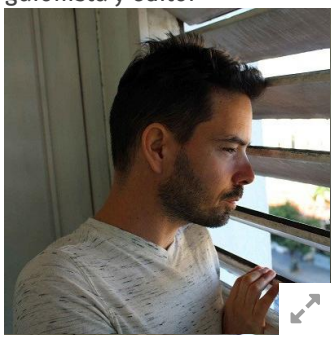
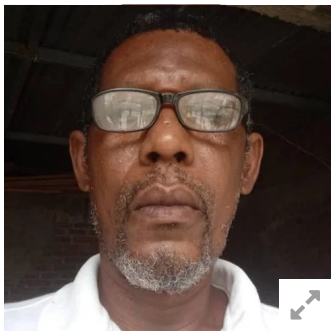
Francisco Rangel Manzano, 59 años, miembro de la organización opositora Partido por la Democracia  ©	11 de julio	Colón, Provincia de Matanzas	En detención	Fue detenido durante una manifestación pacífica. Se encuentra en prisión provisional por el cargo de “desorden público”.
Gabriela Zequeira Hernández, 17 años, estudiante 	11 de julio	San Miguel de Padrón, Provincia de La Habana	Reclusión domiciliaria	Varios “boinas negras” la detuvieron mientras pasaba caminando cerca de una manifestación. La mantuvieron incomunicada, la sometieron a reiterados interrogatorios en medio de la noche y la obligaron a quitarse la ropa y hacer sentadillas desnuda. El 22 de julio, fue condenada a ocho meses de prisión. Se le permitió ver a su abogado solamente unos pocos minutos antes del juicio. El 17 de agosto, un tribunal superior confirmó la condena, pero le permitió cumplir la pena bajo reclusión domiciliaria.
Geosvany Pérez Carmenate, 30 años, cocinero 	11 de julio	La Habana, Provincia de La Habana	Liberado	Varios agentes lo detuvieron durante una manifestación pacífica. Estuvo incomunicado hasta su liberación el 22 de julio. Tuvo que pagar una multa de 2.000 pesos cubanos (USD 80).
Gretel Medina Mendieta, 40 años, cineasta	11 de julio	La Habana, Provincia de La Habana	Reclusión domiciliaria	Dos agentes la detuvieron a ella y a la curadora de arte, Solveig Font, cuando se retiraban de una manifestación pacífica realizada frente al Instituto Cubano de Radio y Televisión. Durante la detención, los agentes la interrogaron sobre su participación en la protesta. Fue enviada a reclusión domiciliaria al

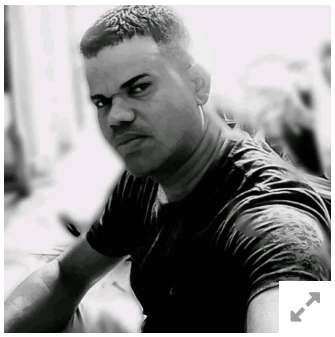
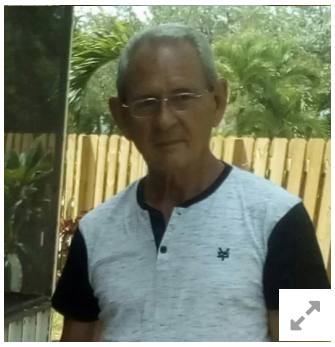
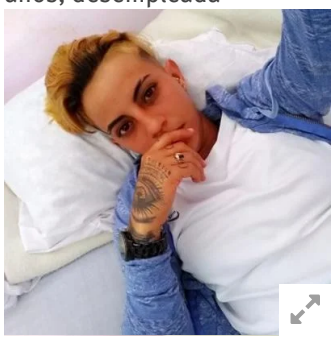
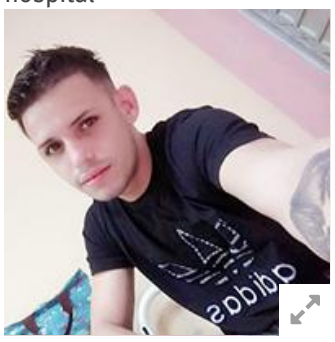
				día siguiente y continúa bajo investigación por “desorden público”.
Solveig Font Martínez, 44 años, curadora de arte e integrante del movimiento 27N 	11 de julio	La Habana, Provincia de La Habana	Reclusión domiciliaria	Dos agentes la detuvieron junto a la cineasta Gretel Medina cuando se retiraban de una manifestación pacífica frente al Instituto Cubano de Radio y Televisión. Durante la detención, los agentes la interrogaron sobre su participación en la protesta. La liberaron al día siguiente, pero continúa bajo investigación por “desorden público”.
Héctor Luis Valdés, 30 años, periodista 	11 de julio	La Habana, Provincia de La Habana	Liberado	Varios policías y agentes de la seguridad del Estado lo detuvieron realizaba cobertura periodística de una manifestación. Lo recluyeron en una celda en condiciones de hacinamiento, lo interrogaron varias veces sobre su participación en la protesta y le hicieron un “acta de advertencia” por el delito de “instigación a delinquir”. Lo liberaron el 12 de julio. No le informaron que se encontraba bajo reclusión domiciliaria, pero, hasta el 15 de septiembre, varios agentes estuvieron constantemente ubicados en la entrada de su vivienda impidiéndole salir.
Henry Constantín Ferreiro, 37 años, director del periódico independiente Hora de Cuba	11 de julio	Camagüey, Provincia de Camagüey	Liberado	Cuatro agentes lo detuvieron cuando se dirigía con su pareja, Neife Rigau, hacia una manifestación. Estuvo incomunicado en distintas celdas que tenían poca ventilación, luz natural o acceso al agua, y lo interrogaron reiteradas veces acerca de su participación en las protestas. El 13 de julio, los agentes allanaron su domicilio y le confiscaron su computadora y otros dispositivos que utilizaba para su trabajo. El 21 de julio, fue enviado a reclusión

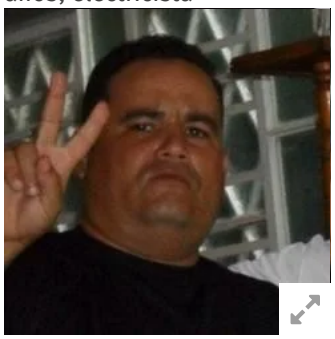
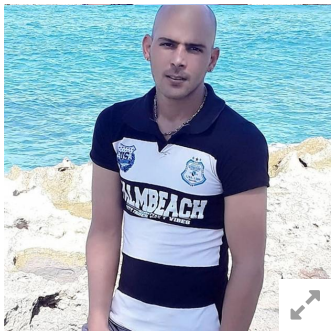
				domiciliaria por el cargo de “desorden público”. El 23 de agosto, pagó una multa de 1.000 pesos cubanos (USD 40) y un agente le dijo que la causa penal en su contra sería archivada.
Neife Rigau, 22 años, fotógrafa 	11 de julio	Camagüey, Provincia de Camagüey	Liberada	Dos agentes la detuvieron violentamente mientras se dirigía con su compañero, Henry Constantín, a una manifestación. La mantuvieron incomunicada hasta el 20 de julio y la sometieron a reiterados interrogatorios acerca de su vida personal y su participación en las protestas. El 21 de julio, fue enviada a reclusión domiciliaria por el cargo de “desorden público”. El 23 de agosto, pagó una multa de 1.000 pesos cubanos (USD 40) y un agente le dijo que la causa penal en su contra sería archivada.
Iris María Mariño García, 31 años, actriz y periodista 	11 de julio	Camagüey, Provincia de Camagüey	Liberada	Dos policías y un agente de la seguridad del Estado la detuvieron violentamente durante una manifestación pacífica. El 21 de julio, fue enviada a reclusión domiciliaria por el cargo de “desorden público”. El 23 de agosto, pagó una multa de 1.000 pesos cubanos (USD 40) y un agente le dijo que la causa penal en su contra sería archivada.
Isaac Blanco Rodríguez, 31 años, trabajador independiente 	11 de julio	Cienfuegos, Provincia de Cienfuegos	Liberado	Un agente de la seguridad del Estado lo detuvo violentamente durante una manifestación pacífica. Fue acusado de “desorden público”, estuvo incomunicado en una celda sin luz natural y lo sometieron a múltiples interrogatorios, casi siempre en medio de la noche. El 27 de julio, fue enviado a reclusión domiciliaria. El 29 de julio, pagó una multa de 3.000 pesos cubanos (USD 120) y un agente le dijo que la causa penal en su contra sería archivada.

Jandro Lázaro Díaz Cairo, 32 años, trabajador de la construcción 	11 de julio	La Habana, Provincia de La Habana	Reclusión domiciliaria	Varios agentes de la policía lo detuvieron violentamente durante una manifestación pacífica. Estuvo incomunicado hasta que fue enviado a reclusión domiciliaria el 10 de agosto.
Jéremy Blanco, 37 años, pastor evangelista 	11 de julio	Matanzas, Provincia de Matanzas	Liberado	Dos agentes de la seguridad del Estado lo detuvieron durante una manifestación pacífica. Estuvo incomunicado en una celda insalubre y lo sometieron a reiterados interrogatorios acerca de su participación en la protesta. Algunos agentes lo amenazaron con tomar represalias contra su familia si no daba información sobre la protesta. El 24 de julio, fue enviado a reclusión domiciliaria a la espera de un juicio por “desorden público”. El 1 de septiembre, se le exigió pagar una multa de 800 pesos cubanos (USD 33) y un agente le dijo que la causa penal en su contra sería archivada.
Joel Díaz Hernández, 44 años, cocinero 	11 de julio	San Antonio de los Baños, Provincia de Artemisa	En detención	Oficiales de la policía lo detuvieron violentamente durante una protesta pacífica. Estuvo incomunicado hasta el 10 de agosto, cuando se le permitió llamar a su esposa. Permanece bajo prisión provisional por el cargo de “desorden público”.
José Castor Álvarez de Vesa, 50 años, sacerdote católico	11 de julio	Camagüey, Provincia de Camagüey	Restricciones a la libertad	Un agente de la seguridad del Estado o un miembro de una brigada de respuesta rápida lo golpeó con un bate de béisbol durante una manifestación. Fue detenido, interrogado reiteradas veces y liberado al día siguiente, pero continúa bajo investigación por “instigación a delinquir”. Un agente le dijo que no podía salir del

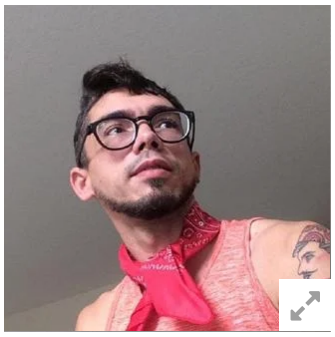
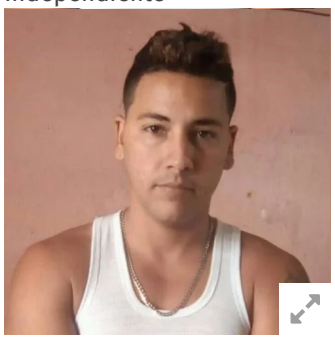
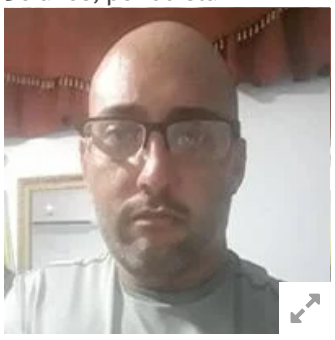
				municipio.
José Daniel Ferrer Cantillo, 18 años, integrante del grupo opositor Unión Patriótica de Cuba (UNPACU) 	11 de julio	Santiago de Cuba, Provincia de Santiago de Cuba	Liberado	Él y su padre, José Daniel Ferrer García, fueron detenidos cuando se dirigían a una manifestación. Estuvo incomunicado hasta su liberación el 17 de julio y permanece bajo investigación por "desorden público".
José Daniel Ferrer García, 51 años, líder de la oposición, coordinador general del grupo opositor Unión Patriótica de Cuba (UNPACU) 	11 de julio	Santiago de Cuba, Provincia de Santiago de Cuba	En detención	Él y su hijo, José Daniel Ferrer Cantillo, fueron detenidos cuando se dirigían a una manifestación. Un fiscal lo acusó de "desorden público" y dispuso su prisión provisional. En agosto, un tribunal resolvió que debía cumplir más de cuatro años de prisión por una condena de 2020 que el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Detención Arbitraria consideró que era arbitraria.
José Manuel Masabó Urquiza, 21 años, cartero 	11 de julio	La Habana, Provincia de La Habana	En detención	Agentes de seguridad del Estado lo detuvieron a él y a su hermano, Raylis Fernando Masabó Urquiza, durante una manifestación pacífica. El 20 de julio, ambos fueron llevados a juicio y condenados a 10 meses de prisión por "desorden público". No se permitió la presencia de ningún familiar durante el juicio y los imputados no contaron con abogado.

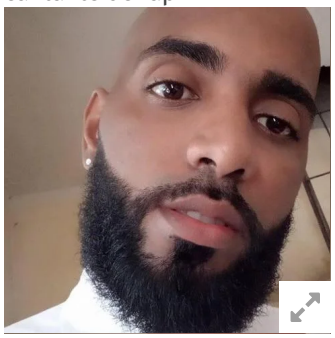
Raylis Fernando Masabó Urquiza, 28 años, herrero 	11 de julio	La Habana, Provincia de La Habana	En detención	Agentes de la seguridad del Estado lo detuvieron a él y a su hermano, José Manuel Masabó Urquiza, durante una manifestación pacífica. El 20 de julio, ambos fueron llevados a juicio y condenados a 10 meses de prisión por “desorden público”. No se permitió la presencia de ningún familiar durante el juicio y los imputados no contaron con abogado.
Juan Carlos Calahorra, 43 años, productor audiovisual, guionista y editor 	11 de julio	La Habana, Provincia de La Habana	Restricciones a la libertad	Un agente de la seguridad del Estado lo detuvo cuando se retiraba de una manifestación pacífica frente al Instituto Cubano de Radio y Televisión. Mientras estaba detenido, los agentes le negaron su solicitud de hacer una llamada y lo interrogaron acerca de su participación en la protesta. Lo liberaron al día siguiente, pero continúa bajo investigación por “desorden público”. Un agente le dijo que no podía abandonar la provincia.
Juan Elías Navarro, 60 años, activista 	11 de julio	Santiago de Cuba, Provincia de Santiago de Cuba	Liberado	Un policía lo golpeó en el pecho y lo detuvo violentamente durante una manifestación pacífica. Mientras estaba detenido, los agentes le negaron su solicitud de hacer una llamada y lo interrogaron acerca de su participación en la protesta. Fue acusado de “desorden público”, “instigación a delinquir” y “propagación de epidemias” por presuntamente lanzar una piedra durante las manifestaciones. El 31 de julio, fue enviado a reclusión domiciliaria. A inicios de agosto, le impusieron una multa de 1.000 pesos cubanos (USD 40) y un agente le dijo que el caso en su contra sería cerrado.
Juan Luis Sánchez, 37 años, desempleado	11 de julio	Nueva Gerona, Isla de la Juventud	En detención	Un policía lo golpeó cuando intentó defender a un manifestante que estaba siendo golpeado. Sánchez le devolvió el golpe al agente. Varios agentes lo detuvieron. Lo golpearon en la patrulla y en la estación de policía. Estuvo incomunicado hasta el 21 de julio, cuando se le permitió llamar a su familia. Continúa bajo

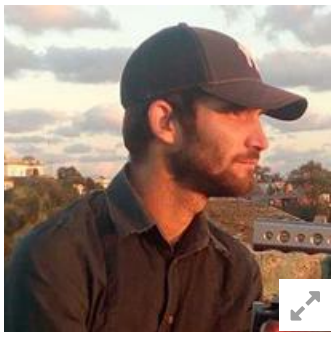
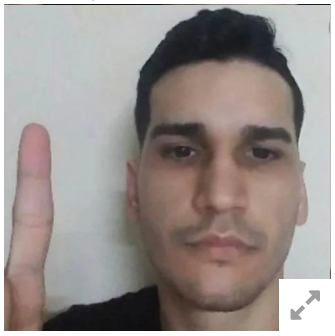
				investigación por “atentado”.
Juan Raúl del Río Noguez, 75 años 	11 de julio	La Habana, Provincia de La Habana	Reclusión domiciliaria	Dos agentes lo detuvieron durante una manifestación pacífica. Lo recluyeron en una celda en condiciones de hacinamiento y sin luz natural donde perdió noción del tiempo y fue sometido a reiterados interrogatorios acerca de su participación en la protesta. El 20 de julio, fue llevado a juicio sin un abogado y condenado a un año de reclusión domiciliaria por “desorden público”. Su familia no fue informada del juicio.
Ana Laura Parra González, 22 años, desempleada 	11 de julio	Matanzas, Provincia de Matanzas	Liberada	Fue detenida por varios agentes junto con su hermano Michel cuando se manifestaban de manera pacífica. La mantuvieron incomunicada en una celda oscura, con poca ventilación, y la sometieron a reiterados interrogatorios acerca de su participación en la protesta. Fue acusada de “desorden público” y el 6 de agosto fue enviada a reclusión domiciliaria a la espera de juicio. El 20 de septiembre, se le impuso una multa de 1.000 pesos cubanos (USD 40) y un agente le indicó que la causa penal en su contra sería archivada.
Michel Parra González, 20 años, empleado en un hospital 	11 de julio	Matanzas, Provincia de Matanzas	Liberado	Fue detenido junto con su hermana Laura por varios agentes cuando se manifestaban de manera pacífica. Estuvo incomunicado hasta su liberación. Ocho agentes lo golpearon mientras estuvo detenido. Lo acusaron de “desorden público” y el 2 de agosto fue enviado a reclusión domiciliaria a la espera de juicio. El 15 de septiembre, se le impuso una multa de 1.000 pesos cubanos (USD 40) y un agente le dijo que la causa penal en su contra sería archivada.

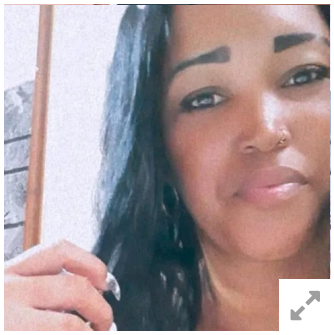
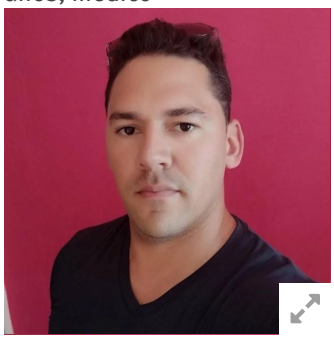
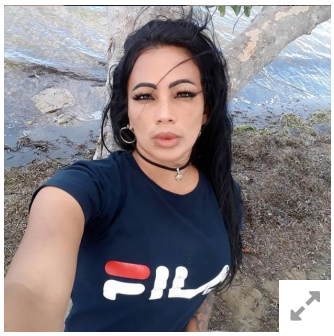
Lázaro Díaz Sánchez, 45 años, electricista 	11 de julio	Colón, Provincia de Matanzas	Liberado	Un agente lo golpeó en las costillas y lo detuvo violentamente durante una manifestación pacífica. Mientras estaba detenido, los agentes le negaron su solicitud de hacer una llamada y lo interrogaron acerca de su participación en la protesta. Lo liberaron el 15 de julio y le dijeron que continuaba bajo investigación por “desorden público”.
Leonardo Fernández Otaño, 29 años, profesor de historia y estudiante de PhD 	11 de julio	La Habana, Provincia de La Habana	Reclusión domiciliaria	Cinco agentes lo detuvieron, junto con otros artistas y activistas, mientras se manifestaban pacíficamente frente al Instituto Cubano de Radio y Televisión. Los agentes lo interrogaron durante seis horas y lo amenazaron con que sería despedido de su trabajo como docente y expulsado del programa de doctorado. Lo tuvieron durante tres horas esposado en lo que él describió como una “celda de aislamiento”, por intentar defender a un detenido al que estaban golpeando. El 12 de julio, fue enviado a reclusión domiciliaria por el cargo de “desorden público”.
Loisel Castro Herrera, 30 años, técnico de reparación de electrodomésticos 	11 de julio	Nueva Gerona, Isla de la Juventud	Liberado	Dos agentes de la seguridad del Estado lo detuvieron violentamente durante una manifestación. Estuvo incomunicado hasta el 7 de agosto cuando le permitieron llamar a su familia. El 12 de agosto, fue liberado bajo fianza por el cargo de “desorden público”. El 13 de agosto, pagó una multa de 3.000 pesos cubanos (USD 120) y un agente le dijo que su caso sería cerrado.
Luis Manuel Otero Alcántara, 33 años, artista, integrante del movimiento San Isidro	11 de julio	La Habana, Provincia de La Habana	En detención	Varios agentes lo detuvieron durante una manifestación pacífica. Actualmente se encuentra bajo investigación por “desorden público”, “instigación a delinquir” y “desacato” en relación con una manifestación pacífica realizada el 4 de abril.

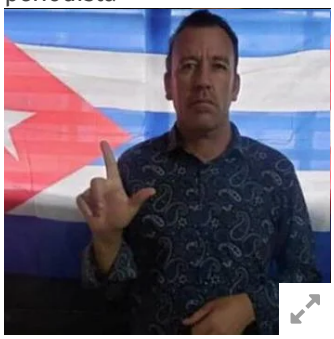
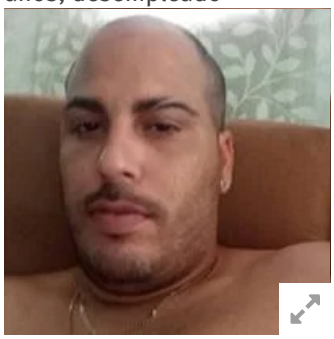
				
Magdelys Curbelo Anglés, 22 años, estudiante de cocina 	11 de julio	La Habana, Provincia de La Habana	Restricciones a la libertad	Varios policías la sujetaron del cabello y la detuvieron violentamente cuando participaba en una manifestación pacífica. La ubicaron en una celda en condiciones de hacinamiento, con poca ventilación, junto con otros 11 detenidos. Los agentes la despertaban reiteradamente durante la noche para interrogarla y la obligaron a grabar un video en el que decía que estaba detenida en condiciones adecuadas. El 22 de julio, fue condenada a 10 meses de prisión por "desorden público". El 10 de agosto, un tribunal de apelaciones le permitió cumplir la pena bajo el régimen de "restricciones a la movilidad", que incluye la prohibición de salir de la provincia y la obligación de reportarse telefónicamente a la estación de policía todos los meses.
Martha de los Ángeles Pérez Arias, 52 años, integrante del grupo opositor Partido Autónomo Pinero 	11 de julio	Nueva Gerona, Isla de la Juventud	Liberada	Dos agentes de la seguridad del Estado la detuvieron durante una manifestación. Fue incomunicada y sometida a reiterados interrogatorios acerca de su participación en la protesta. Los agentes amenazaron con lastimar a su familia. El 29 de julio, fue liberada bajo fianza y continúa bajo investigación.
Maykel González, 37 años, periodista	11 de julio	La Habana, Provincia de La Habana	Reclusión domiciliaria	Varios policías lo detuvieron violentamente cuando se retiraba de una manifestación pacífica. Lo ubicaron en una celda insalubre y lo sometieron a reiterados interrogatorios acerca de su participación en las protestas. El 12

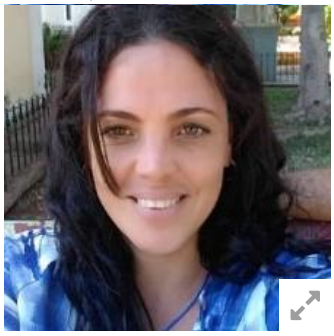
				de julio, fue enviado a reclusión domiciliaria. Permanece bajo investigación por “desorden público”.
Nemed Ramón Álvarez Pérez, 31 años, trabajador independiente 	11 de julio	La Habana, Provincia de La Habana	En detención	Dos agentes de la seguridad del Estado lo detuvieron violentamente durante una manifestación pacífica. El 22 de julio fue llevado a juicio. Su abogado solo pudo hablar con él pocos minutos antes de la audiencia. Fue condenado a 8 meses de prisión por “desorden público”. El 10 de agosto un tribunal superior confirmo la condena.
Niober García Fournier, 42 años, periodista 	11 de julio	Guantánamo, Provincia de Guantánamo	Restricciones a la libertad	Dos agentes lo arrestaron mientras se dirigía a una manifestación. Los agentes se negaron a permitirle realizar una llamada y le hicieron un “acta de advertencia” en la cual le informaban que se lo acusaba de “desorden público” y “propagación de epidemias” y que se le prohibía participar en manifestaciones. Lo liberaron sin que se formularan cargos en su contra el 14 de julio, luego de que pagara una multa de 3.000 pesos cubanos (USD 120).
Orelvys Cabrera Sotolongo, 36 años, periodista 	11 de julio	Cárdenas, Provincia de Matanzas	Liberado	Un agente de la seguridad del Estado lo detuvo mientras se retiraba de una manifestación que se había tornado violenta. Lo mantuvieron en una celda en condiciones de hacinamiento, con poca ventilación, donde solo había agua corriente durante la mañana. Estuvo incomunicado diez días y lo sometieron a reiterados interrogatorios acerca de su participación en la protesta. El 17 de agosto, fue enviado a reclusión domiciliaria por el cargo de “desorden público”. El 2 de septiembre, pagó una multa de 1.000 pesos cubanos (USD 40) y un agente le dijo que cerrarían la causa

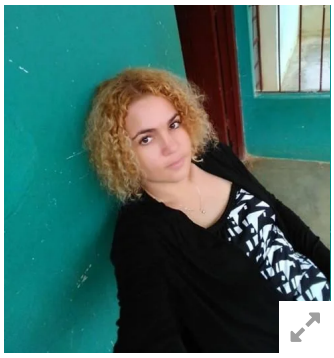
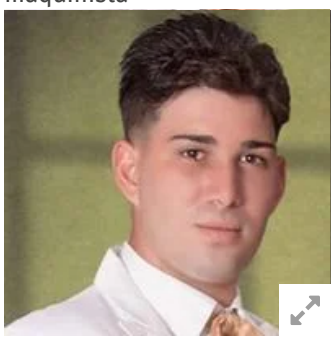
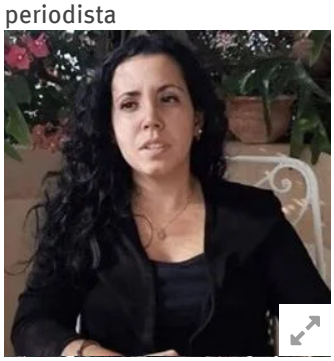
				penal en su contra.
Ovel Barzagas Claro, 39 años, miembro del grupo opositor Partido Autónomo Pinero 	11 de julio	Nueva Gerona, Isla de la Juventud	Liberado	Miembros de una brigada de respuesta rápida lo detuvieron violentamente durante una manifestación. El 12 de agosto, fue liberado bajo fianza mientras lo investigaban por “desorden público”. Al día siguiente, pagó una multa de 3.000 pesos cubanos (US120) y un agente le dijo que su caso sería cerrado.
Ramón Salazar Infante, 64 años, miembro del grupo opositor Partido Autónomo Pinero 	11 de julio	Nueva Gerona, Isla de la Juventud	Liberado	Miembros de una brigada de respuesta rápida y agentes de la seguridad del Estado lo detuvieron cuando se retiraba de una manifestación pacífica. Estuvo incomunicado hasta el 20 de julio, cuando se le permitió llamar a su familia. Los agentes lo despertaban durante la noche para interrogarlo y lo amenazaron con encarcelar a familiares. El 7 de septiembre lo liberaron bajo fianza. Continúa bajo investigación.
Randy Arteaga, 32 años, cantante de rap 	11 de julio	Santa Clara, Provincia de Villa Clara	En detención	Fue detenido por agentes durante una manifestación pacífica. Estuvo incomunicado hasta el 19 de julio, cuando le permitieron a su madre visitarlo brevemente. Permanece en prisión provisional bajo el cargo de “resistencia”.
Raúl Prado, 35 años, director de fotografía	11 de julio	La Habana, Provincia de La Habana	Restricciones a la libertad	Fue detenido violentamente junto con otros artistas y activistas, mientras se manifestaban pacíficamente frente al Instituto Cubano de Radio y Televisión. Durante la detención, varios agentes le negaron una solicitud de hacer una llamada y lo interrogaron acerca de su participación en la protesta. Lo liberaron más tarde ese mismo día, pero continúa bajo investigación por

				“desorden público”. Un agente le dijo que no podía abandonar el país.
Reinier Díaz Vega, 30 años, activista, integrante del movimiento 27N 	11 de julio	La Habana, Provincia de La Habana	Reclusión domiciliaria	Fue detenido junto con otros artistas y activistas, mientras se manifestaban pacíficamente frente al Instituto Cubano de Radio y Televisión. Durante la detención, los agentes se negaron a permitir que realizara una llamada. Al día siguiente fue enviado a reclusión domiciliaria y continúa bajo investigación por “desorden público”.
Rolando Remedios Sánchez, 25 años, estudiante 	11 de julio	La Habana, Provincia de La Habana	Restricciones a la libertad	Un agente de la seguridad del Estado lo detuvo violentamente durante una manifestación pacífica. Estuvo incomunicado por seis días, lo golpearon y lo obligaron a hacer sentadillas desnudo. Lo liberaron el 16 de agosto, pero debe llamar a la estación de policía todos los meses para reportarse. Sigue bajo investigación penal.
Rolando Rodríguez Lobaina, 52 años, periodista y director de Palenque Visión 	11 de julio	Guantánamo, Provincia de Guantánamo	Restricciones a la libertad	Varios agentes de la seguridad del Estado lo detuvieron mientras se dirigía a una manifestación. Durante la detención, lo obligaron a hacer sentadillas desnudo, lo pusieron en una celda en condiciones de hacinamiento e insalubridad, y lo interrogaron reiteradas veces acerca de su participación en las protestas. Lo liberaron el 14 de julio, pero al día siguiente un agente lo citó a la estación de policía, donde agentes le informaron que no podía abandonar la provincia. Continúa bajo investigación penal.

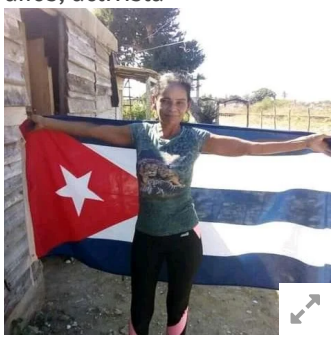
Taymara Brown Samon, 33 años, ama de casa 	11 de julio	La Habana, Provincia de La Habana	En detención	Un oficial de policía la detuvo violentamente durante una manifestación pacífica. El 23 de julio, fue llevada a juicio sin acceso a un abogado y condenada a un año de prisión por “desorden público” y “desacato”. Estuvo incomunicada hasta que le permitieron llamar a su familia el 30 de agosto.
Wilber Álvarez Salvat, 31 años, médico 	11 de julio	Contramaestre, Provincia de Santiago de Cuba	Liberado	Varios policías y agentes de la seguridad del Estado lo detuvieron violentamente durante una manifestación. Estuvo en una celda sin luz natural e incomunicado hasta el 20 de julio, cuando permitieron que su abogado lo viera. El 14 de agosto, lo liberaron después de firmar un documento en el que se comprometía a no volver a reunirse con “contrarrevolucionarios”. El 15 de agosto, se le exigió pagar una multa de 2.000 pesos cubanos (USD 80) por el delito de “propagación de epidemias” y un agente le dijo que la causa penal en su contra sería archivada.
Yarbelis Escobar Rodriguez, 38 años, ama de casa, miembro del grupo opositor Partido Autónomo Pinero 	11 de julio	Nueva Gerona, Isla de la Juventud	Liberada	Dos agentes de la seguridad del Estado la detuvieron durante una manifestación. Mientras estuvo detenida, la obligaron a desnudarse para una inspección y la interrogaron reiteradas veces acerca de su participación en la protesta. El 28 de julio, fue liberada bajo fianza mientras la investigaban por “desorden público”. El 13 de agosto, pagó una multa de 3.000 pesos cubanos (USD 120) y un agente le dijo que la causa penal en su contra sería archivada.
Yarian Emanuel Sierra Madrigal, 29 años, pastor evangelista	11 de julio	Matanzas, Provincia de Matanzas	Liberado	Un agente de la seguridad del Estado lo detuvo durante una manifestación. Fue acusado de “desorden público” y estuvo incomunicado en una celda sin luz natural ni ventilación. Los agentes lo amenazaron con hacerle daño a su familia si no confesaba que había organizado la protesta. El 1 de

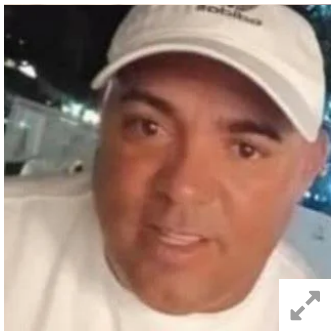
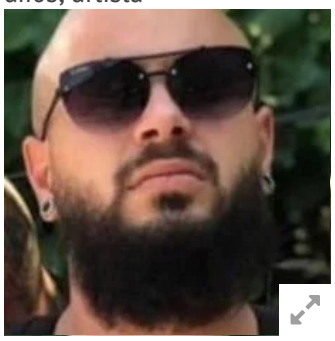
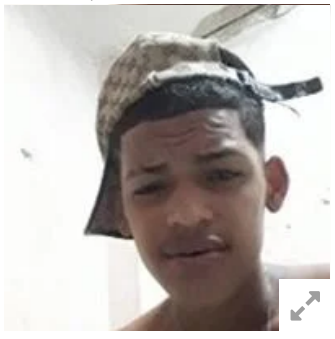
				septiembre, pagó una multa de 1.000 pesos cubanos (USD 40) y un agente le dijo que la causa penal en su contra sería archivada.
Yosvany Sepúlveda Martínez, 42 años, periodista 	11 de julio	Camagüey, Provincia de Camagüey	Reclusión domiciliaria	Un agente de la seguridad del Estado lo detuvo violentamente durante una manifestación pacífica. Estuvo incomunicado hasta que fue enviado a reclusión domiciliaria el 15 de julio. Continúa bajo investigación por “desorden público”.
Yunior Villarejo Estévez, 30 años, desempleado 	11 de julio	La Habana, Provincia de La Habana	En detención	Fue detenido violentamente durante una manifestación pacífica. El 20 de julio, fue llevado a juicio sin un abogado defensor y fue condenado a 10 meses de prisión por “desorden público”. Su familia no fue informada de que se estaba llevando a cabo el juicio. El 10 de agosto, un tribunal superior confirmó la condena.
Abel González Lescay, 22 años, estudiante de música 	12 de julio	Bejucal, Provincia de Mayabeque	Reclusión domiciliaria	Más de 20 policías y agentes de la seguridad del Estado se presentaron en su vivienda un día después de que participó en una manifestación. Se lo llevaron desnudo en una patrulla policial. Estuvo incomunicado durante seis días luego de lo cual fue enviado a reclusión domiciliaria por el cargo de “desorden público”.
Amaury Pacheco del Monte, 52 años, poeta, integrante del movimiento San Isidro	12 de julio	La Habana, Provincia de La Habana	Liberado	Él y Manuel Cuesta Morúa fueron detenidos por oficiales de policía cuando se dirigían en autobús a una manifestación en el centro de La

				Habana. Los agentes se negaron a permitirles hacer una llamada y les hicieron un “acta de advertencia” según la cual, si continuaban participando en manifestaciones, serían acusados de apoyar a manifestantes violentos. Fue liberado horas más tarde ese mismo día. Durante varios días posteriores a su detención, la conexión a internet de su domicilio no funcionó. En reiteradas oportunidades, su vivienda fue vigilada por dos agentes.
Manuel Cuesta Morúa, 58 años, activista opositor 	12 de julio	La Habana, Provincia de La Habana	Liberado	Él y Amaury Pacheco fueron detenidos por oficiales de la policía cuando se dirigían en autobús a una manifestación en el centro de La Habana. Los agentes se negaron a permitirles hacer una llamada y les hicieron una “acta de advertencia” según la cual, si continuaban participando en manifestaciones, serían acusados de apoyar a manifestantes violentos. Fue liberado más tarde ese mismo día. La conexión a internet de su hogar no funcionó durante varios días siguientes a la detención.
Angélica Garrido Rodríguez, 41 años, ama de casa 	12 de julio	Quivicán, Provincia de Mayabeque	En detención	Varios policías y agentes de la seguridad del Estado la detuvieron a ella y a su hermana María Cristina, un día después de que participaron en una manifestación. Angélica dijo a su familia que sufrió de “abuso psicológico” durante su detención. Continúa en prisión provisional, acusada de varios delitos relacionados con su participación en las protestas y una supuesta resistencia al arresto.
María Cristina Garrido Rodríguez, 39 años, activista del Partido Republicano de Cuba	12 de julio	Quivicán, Provincia de Mayabeque	En detención	Varios policías y agentes de seguridad del Estado la detuvieron junto a su hermana Angélica un día después de que participaron en una protesta. Mientras estuvo detenida, un agente le dio golpes en los brazos y las piernas, y la despertó varias veces a primera hora de la mañana para obligarla a gritar “¡Viva Fidel!” y “¡Viva la revolución!”. Cuando se negó, la enviaron a una “celda de castigo” oscura, sin agua ni instalaciones sanitarias. Continúa

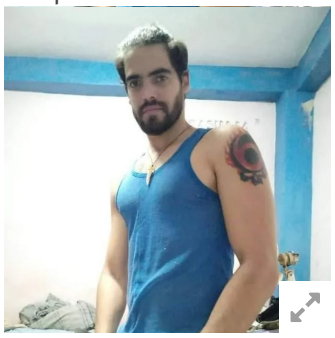
				en prisión provisional, acusada de varios delitos relacionados con su participación en las protestas.
Aníbal Yasiel Palau, 25 años, maquinista 	12 de julio	Güines, Provincia de Mayabeque	En detención	Varios policías y agentes de la seguridad del Estado lo detuvieron violentamente durante una manifestación pacífica. Continúa en prisión provisional por acusaciones de “atentado” y “desorden público”.
Arturo Valentín Rivero, 48 años, miembro del grupo opositor Unión Patriótica de Cuba (UNPACU) 	12 de julio	Batabanó, Provincia de Mayabeque	En detención	Dos “boinas negras” lo detuvieron violentamente durante una protesta después de que quemó una bandera que decía “Abajo Díaz Canel”. Solo se le permitió llamar a su familia seis días después de la detención. Permanece en prisión provisional por acusaciones de “desorden público” y “propagación de epidemias”.
Camila Acosta, 28 años, periodista 	12 de julio	La Habana, Provincia de La Habana	Reclusión domiciliaria	Varios policías y agentes de la seguridad del Estado la detuvieron cuando salía de su domicilio. Mientras estuvo detenida, un agente le indicó que estaba siendo investigada por “desorden público” e “instigación a delinquir” en relación con su cobertura periodística de las protestas del 11 de julio. Estuvo incomunicada en una celda hacinada e insalubre hasta que fue enviada a reclusión domiciliaria el 17 de julio.

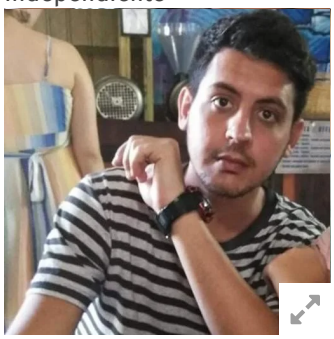
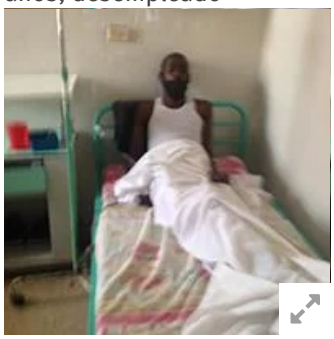
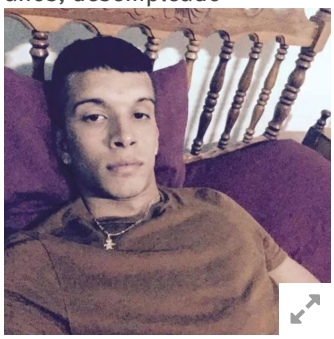
Humberto Luciano Galindo Mora, 58 años, integrante del grupo opositor Unión Patriótica de Cuba (UNPACU) 	12 de julio	Camagüey, Provincia de Camagüey	Liberado	Policías y agentes de la seguridad del Estado lo detuvieron por participar en las protestas del 11 de julio. Fue acusado de "desorden público". Fue enviado a reclusión domiciliaria el 14 de agosto. Diez días después, fue liberado luego de pagar una multa de 500 pesos cubanos (USD 20). Un agente le dijo que la causa penal en su contra sería archivada.
Ibrahim Domínguez Aguilar, 32 años, cantante 	12 de julio	Contramaestre, Provincia de Santiago de Cuba	En detención	Varios agentes de la seguridad del Estado lo detuvieron un día después de que convocara a personas en Contramaestre a protestar en contra del gobierno. Estuvo incomunicado hasta el 23 de julio, cuando se le permitió llamar a su familia. Continúa en prisión provisional bajo cargos de "atentado", "desorden público" y "propagación de epidemias".
Javier Sánchez, 35 años, músico y cantante 	12 de julio	Camagüey, Provincia de Camagüey	Liberado	Dos agentes lo detuvieron violentamente durante una manifestación pacífica. Mientras estuvo detenido, los agentes se negaron a permitirle realizar una llamada. El 16 de julio, fue enviado a reclusión domiciliaria a la espera del juicio por "desorden público". Un agente de la seguridad del Estado lo citó el 17 de julio a una estación de policía y le exigió pagar una multa de 2.000 pesos cubanos (USD 80). Luego, le dijo que la causa penal en su contra sería archivada.
José Luis Acosta Cortellán, 42 años, activista	12 de julio	Camagüey, Provincia de Camagüey	Liberado	Dos agentes de la seguridad del Estado lo detuvieron violentamente junto a su esposa, Marisol Peña Cobas, en su domicilio. Los agentes no exhibieron una orden de detención. Estuvo incomunicado hasta el 16 de julio, cuando se le permitió llamar a su familia. El 14 de agosto fue enviado a reclusión domiciliaria bajo cargos de "desorden público" por su participación en una protesta el 11

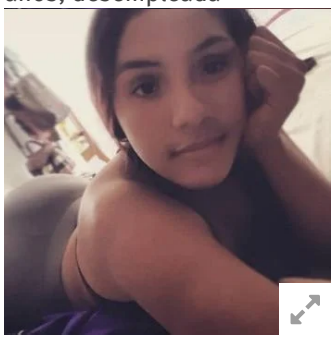
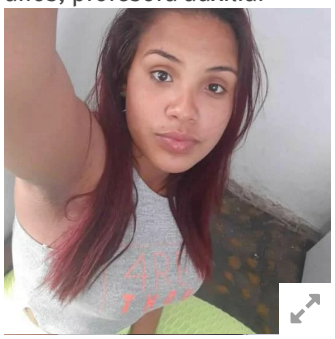
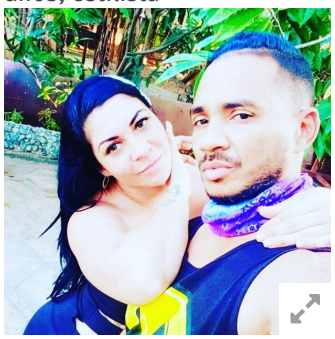
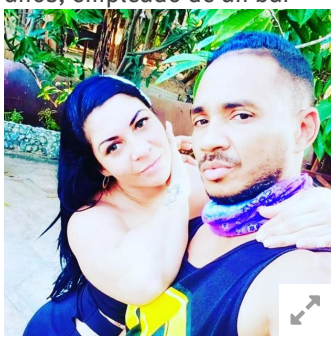
				de julio. El 23 de agosto, se le exigió el pago de una multa de 500 pesos (USD 20) y un agente le dijo que la causa penal en su contra sería archivada.
Marisol Peña Cobas, 44 años, activista 	12 de julio	Camagüey, Provincia de Camagüey	Liberada	Dos agentes de la seguridad del Estado la detuvieron violentamente junto con su esposo, José Luis Cortellán, en su domicilio. Los agentes no mostraron ninguna orden de detención. La mantuvieron incomunicada hasta el 16 de julio, cuando le permitieron llamar a su familia. El 14 de agosto fue enviada a reclusión domiciliaria mientras era investigada por “desorden público” en relación con su participación en una protesta del 11 de julio. El 23 de agosto se le exigió el pago de una multa de 500 pesos cubanos (USD 20) y un agente le informó que la causa penal en su contra sería archivada.
Mario Miguel García Piña, 38 años, cantante 	12 de julio	Bejucal, Provincia de Mayabeque	Liberado	Tres agentes de la seguridad del Estado lo arrestaron el 12 de julio. Lo recluyeron en una celda insalubre y lo interrogaron en varias oportunidades acerca de si había organizado una protesta el día anterior. El 25 de julio fue enviado a reclusión domiciliaria y, días más tarde, lo liberaron luego de que pagara una multa de 5.000 pesos cubanos (USD 200).

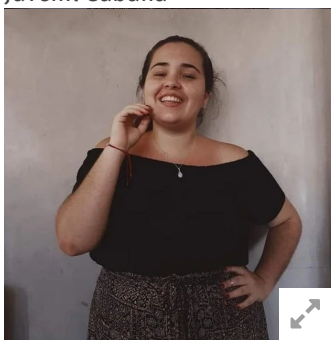
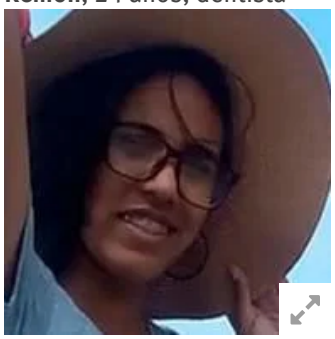
Maykel Puig Bergolla, 41 años, empleado de mantenimiento de carreteras 	12 de julio	Güines, Provincia de Mayabeque	En detención	Dos agentes de la seguridad del Estado lo detuvieron en la vía pública. Estuvo incomunicado hasta el 30 de julio, cuando se le permitió llamar a su familia. Continúa en prisión provisional bajo el cargo de "desorden público". Los agentes lo acusaron de arrojar piedras durante una protesta, pero su familia niega ese hecho.
Osain Denis Trujillo, 41 años, activista de derechos humanos 	12 de julio	Cárdenas, Provincia de Matanzas	En detención	Varios "boinas negras" lo detuvieron en su domicilio un día después de que participó en una protesta. Cuando su abogado lo visitó, le dijo que lo habían golpeado "hasta que se desmayó". Continúa bajo investigación por "desorden público".
Richard Zamora Brito, 28 años, artista 	12 de julio	Colón, Provincia de Matanzas	Liberado	Varios policías y agentes de la seguridad del Estado lo detuvieron en su hogar un día después de haber participado en manifestaciones. Los agentes no mostraron ninguna orden de detención ni le indicaron por qué lo arrestaban. El 20 de agosto lo liberaron bajo fianza.
Emiyoslan Román Rodríguez, 18 años, estudiante 	13 de julio	Arroyo Naranjo, Provincia de La Habana	En detención	El 13 de julio, varios agentes irrumpieron en su vivienda y lo detuvieron junto con sus hermanos Yosney y Mackyani y su primo Odlanier Santiago Rodríguez. Los agentes no mostraron una orden de detención. Se encuentra bajo investigación por "desorden público" por cargos relacionados con su participación en una protesta del 11 de julio y no le han permitido recibir visitas de familiares. Su abogado solo pudo verlo una vez.

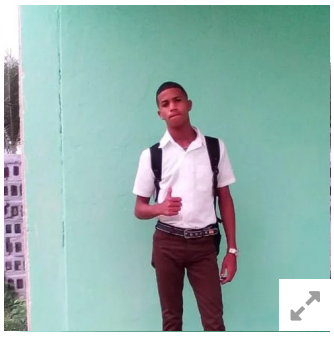
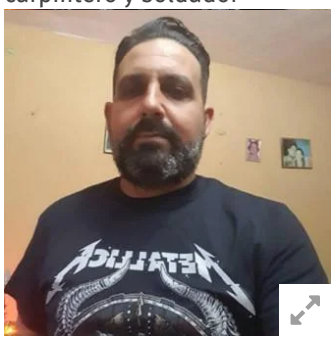
Mackyani Román Rodríguez, 25 años, estudiante 	13 de julio	Arroyo Naranjo, Provincia de La Habana	En detención	El 13 de julio, agentes irrumpieron en su hogar y la detuvieron junto con sus hermanos Yosney y Emiyoslan, y su primo Odlanier Santiago Rodríguez. Los agentes no mostraron una orden de detención. Se encuentra bajo investigación por "desorden público" por cargos relacionados con su participación en una protesta del 11 de julio y no le han permitido recibir visitas de familiares. Su abogado solo pudo verlo una vez.
Odlanier Santiago Rodríguez, 22 años 	13 de julio	Arroyo Naranjo, Provincia de La Habana	Liberado	El 13 de julio, agentes irrumpieron en su domicilio y lo detuvieron junto con sus primos Yosney, Emiyoslan y Mackyani Román Rodríguez. A Odlanier lo tuvieron en una celda en condiciones de hacinamiento, sin luz natural ni ventilación. Lo sometieron a cinco interrogatorios acerca de su participación en las protestas y le imputaron varios delitos. El 4 de agosto lo liberaron bajo fianza. El 30 de agosto pagó una multa de 2.000 pesos cubanos (USD 80) y un agente le indicó que la causa penal en su contra sería archivada.
Yosney Román Rodríguez, 25 años, trabajador independiente 	13 de julio	Arroyo Naranjo, Provincia de La Habana	En detención	El 13 de julio, agentes irrumpieron en su domicilio y lo detuvieron junto con sus hermanos Emiyoslan y Mackyani, y su primo Odlanier Santiago Rodríguez. Los agentes no mostraron una orden de detención. Se encuentra bajo investigación por "desorden público" por cargos relacionados con su participación en una protesta del 11 de julio y no le han permitido recibir visitas de familiares. Su abogado solo pudo verlo una vez.
Alexander Rodríguez Cárdenas, 47 años, crítico del gobierno	13 de julio	Sagua La Grande, Provincia de Villa Clara	En detención	El 11 de julio, varios policías se presentaron en su domicilio anunciándole que no podía participar en las manifestaciones. A pesar de que no participó, dos días después, varios policías y agentes de la seguridad del Estado acudieron a su domicilio nuevamente y lo detuvieron. El 20 de julio fue condenado a un año de prisión por "desacato" y

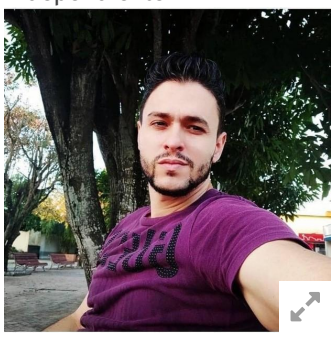
				“desobediencia”. A su abogado le permitieron hablar con él durante diez minutos antes de la audiencia.
Ediyersi Santana, 36 años, miembro de la organización opositora Unión Patriótica de Cuba (UNPACU) 	13 de julio	Camagüey, Provincia de Camagüey	Liberado	Cuatro agentes de la seguridad del Estado lo detuvieron en la puerta de su domicilio dos días después de haber participado en una protesta el 11 de julio. Los agentes lo interrogaron en varias oportunidades y amenazaron con matarlo. El 15 de agosto, fue enviado a reclusión domiciliaria bajo el cargo de “desorden público”. Un agente le advirtió que volverían a detenerlo si participaba en protestas. El 24 de agosto, le fue exigido el pago de una multa de 500 pesos cubanos (US20) y un oficial le dijo que su caso sería archivado.
Enix Berrío Sardá, 55 años, economista, integrante del movimiento San Isidro 	12 de julio	La Habana, Provincia de La Habana	Liberado	Varios militares lo detuvieron cuando se retiraba de una reunión en el centro de La Habana. Un día antes, un agente de la seguridad del Estado le había dicho que le iban a imponer “restricciones a la movilidad” en un aparente intento de impedirle participar en las manifestaciones. Lo liberaron el 15 de julio y continúa bajo investigación por “instigación a delinquir”.
Ian Richard Hernández Mayea, 28 años, trabajador independiente 	13 de julio	Quivicán, Provincia de Mayabeque	Liberado	Fue detenido por agentes mientras caminaba por una calle en Quivicán. No le mostraron una orden de detención. Estuvo incomunicado en una celda en condiciones de hacinamiento y lo interrogaron sobre su participación en la protesta del 11 de julio. Fue liberado bajo fianza el 31 de julio. El 11 de agosto un agente le dijo que la causa en su contra había sido archivada.

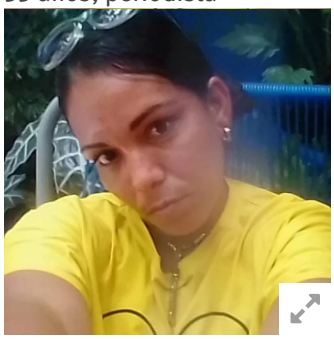
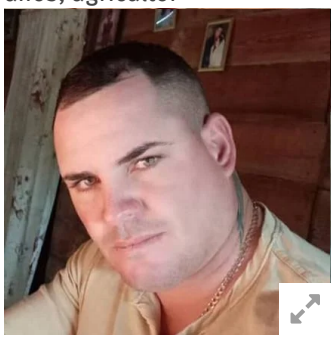
Liván Lázaro Hernández Miranda, 24 años, trabajador independiente 	13 de julio	Bauta, Provincia de Artemisa	En detención	La policía los detuvo a él y a su padre, Liván Hernández Lago, acusándolos de haber golpeado a un policía durante una protesta el 11 de julio. Un fiscal ha solicitado que sea condenado a una pena de cuatro años de prisión por “desorden público” y “desacato”. Su familia niega que haya golpeado a un agente.
Liván Hernández Lago, 46 años, trabajador independiente 	13 de julio	Bauta, Provincia de Artemisa	En detención	La policía detuvo a Hernández Lago y a su hijo, Liván Lázaro Hernández Miranda, acusándolos de haber golpeado a un policía durante una protesta el 11 de julio. Un fiscal ha solicitado que sea condenado a una pena de seis años de prisión por “desorden público”, “atentado” y “desacato”. Según su familia, Hernández Lago solamente intentó defender a un manifestante que estaba siendo golpeado por un policía y forcejeó con el agente luego de que este le quitara una chancleta que tenía puesta.
Andriu López Fragoza, 28 años, desempleado 	14 de julio	Arroyo Naranjo, Provincia de La Habana	En detención	Policías y agentes de la seguridad del Estado lo arrestaron en su domicilio durante la noche. No le mostraron una orden de detención. Los agentes le informaron a su familia que estaba bajo investigación por “desorden público” y “desacato”, al parecer en relación con su participación una protesta del 11 de julio.
Juan Martín Chávez Pérez, 21 años, desempleado 	14 de julio	Sagua La Grande, Provincia de Villa Clara	Liberado	Varios agentes de la seguridad del Estado lo detuvieron en su vivienda acusándolo de haber participado en una protesta el 13 de julio. Estuvo incomunicado durante diez días. El 30 de agosto pagó una multa de 3.000 pesos cubanos (USD 120) y un agente le dijo que la causa penal en su contra sería archivada.

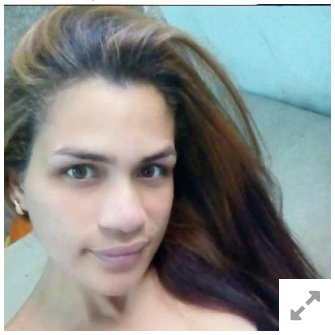
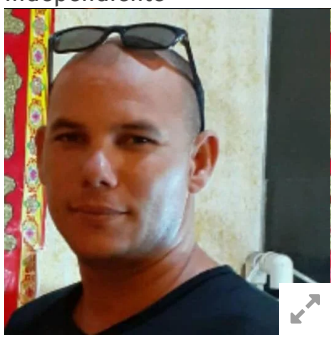
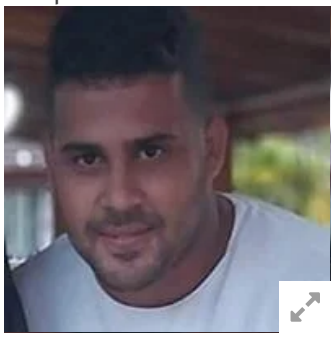
Lidiani Rodríguez Isaac, 22 años, desempleada 	15 de julio	Placetas, Provincia de Villa Clara	En detención	Un agente de la seguridad del Estado la citó junto con su hermana Lisdany a una estación de policía donde las arrestaron bajo cargos de “desacato”, “desorden público” y “atentado” por supuestamente haber golpeado a un policía durante una manifestación el 11 de julio. Su familia niega que hayan golpeado a un policía. Un fiscal ha solicitado que sean condenadas a 10 años de prisión.
Lisdany Rodríguez Isaac, 22 años, profesora auxiliar 	15 de julio	Placetas, Provincia de Villa Clara	En detención	Un agente de la seguridad del Estado la citó junto con su hermana Lidiani a una estación de policía donde las arrestaron bajo cargos de “desacato”, “desorden público” y “atentado” por haber supuestamente golpeado a un policía durante una manifestación el 11 de julio. Su familia niega que hayan golpeado a un policía. Un fiscal ha solicitado que sean condenadas a 10 años de prisión.
Odet Hernández Cruzata, 32 años, estilista 	15 de julio	Arroyo Naranjo, Provincia de La Habana	En detención	Varios agentes de la seguridad del Estado y policías la detuvieron en su domicilio junto con su esposo, Reiner Reinosa Cabrera. Los agentes los acusaron de incitar las protestas a través de las publicaciones en redes sociales en las que mostraban las manifestaciones en su barrio. Ha estado incomunicada desde su detención y se encuentra bajo investigación por “daños”, “atentado”, “instigación a delinquir” y “desorden público”.
Reinier Reinosa Cabrera, 41 años, empleado de un bar 	15 de julio	Arroyo Naranjo, Provincia de La Habana	En detención	Varios agentes de la seguridad del Estado y policías lo detuvieron en su domicilio junto a su esposa, Odet Hernández Cruzata. Los agentes los acusaron de incitar a la protesta a través de las publicaciones en redes sociales en las que mostraban las manifestaciones en su barrio. Ha estado incomunicado desde su detención y bajo investigación por “daños”, “atentado”, “instigación a delinquir” y “desorden público”.

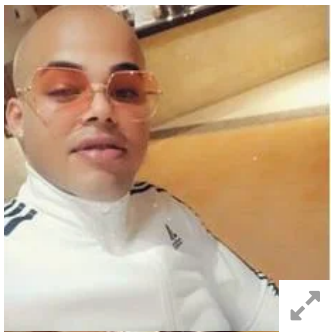
Isabel María Amador Pardías, 24 años, estudiante y miembro de la Red Católica Juvenil Cubana 	16 de julio	Bayamo, Provincia de Granma	Liberada	Fue detenida por agentes de la seguridad del Estado en su vivienda días después de haber participado en una protesta el 11 de julio. Los agentes no mostraron una orden de detención. Estuvo incomunicada hasta el 19 de julio, cuando fue enviada a reclusión domiciliaria. El 31 de agosto pagó una multa de 5.000 pesos cubanos (USD 200) y un agente indicó que la causa penal en su contra sería archivada. El mismo agente le dijo que la encarcelarían si participaba nuevamente en las manifestaciones.
Karem del Pilar Refeca Remón, 24 años, dentista 	16 de julio	Bayamo, Provincia de Granma	Liberada	Varios agentes de la seguridad del Estado la detuvieron en su domicilio. Estuvo incomunicada y el 19 de julio la enviaron a reclusión domiciliaria. La acusan de publicar información sobre las protestas en las redes sociales. El 31 de agosto pagó una multa de 5.000 pesos cubanos (USD 200) y un agente indicó que la causa penal en su contra sería archivada.
Roberto Pérez Fonseca, 38 años, desempleado 	16 de julio	San José de las Lajas, Provincia de Mayabeque	En detención	Varios agentes de la seguridad del Estado y policías lo detuvieron en su domicilio. Estuvo incomunicado hasta el 20 de septiembre, cuando le permitieron llamar a su familia. Está bajo investigación por “desacato”, “atentado”, “instigación a delinquir” y “desorden público” por supuestamente haber organizado una protesta el 11 de julio y arrojar una piedra a un policía. Su familia lo niega. El 23 de agosto un fiscal pidió que lo condenaran a 12 años de prisión. Fue juzgado el 28 de septiembre; el tribunal aún no ha dictado sentencia.
Rowland Jesús Castillo Castro, 17 años, estudiante	16 de julio	La Habana, Provincia de La Habana	En detención	Un policía lo detuvo cuando salía de la casa de un amigo. No permitieron que sus familiares lo visitaran y solo pudo hacer dos llamadas. Un policía le dijo a su familia que se encuentra en prisión provisional bajo cargos de “atentado” y “desorden público” en relación con su participación en una protesta del 11 de julio.

				
Virgilio Mantilla Arango, 50 años, miembro de la organización opositora Unidad Camagüeyana por los Derechos Humanos 	16 de julio	Céspedes, Provincia de Camagüey	En detención	Varios oficiales de policía lo detuvieron minutos después de que participara en una pequeña protesta. Miembros de una brigada de respuesta rápida amenazaron con golpearlo con bates de béisbol durante su arresto. El 23 de julio fue condenado a 9 meses de prisión por "desorden público" y "desacato". El 10 de diciembre, un tribunal superior confirmó la condena.
Ariam Morfa Blanco, 41 años, carpintero y soldador 	17 de julio	Cienfuegos, Provincia de Cienfuegos	Liberado	Policías y agentes de la seguridad del Estado lo detuvieron por participar en las protestas del 11 de julio. Lo acusaron de "desorden público". Estuvo incomunicado hasta el 23 de julio, cuando le permitieron ver a su esposa. El 31 de julio fue enviado a reclusión domiciliaria. Días después, fue liberado tras pagar una multa de 2.000 pesos cubanos (alrededor de USD 80) y un agente le indicó que la causa penal en su contra sería archivada.

Enmanuel Robles Pérez, 32 años, miembro del movimiento Opositores por una Nueva República 	17 de julio	Batabanó, Provincia de Mayabeque	En detención	Oficiales de policía lo detuvieron en su domicilio junto con su esposa Mailene Noguera Santiesteban. Los acusaron de liderar una protesta del 11 de julio. Se encuentra en prisión provisional bajo el cargo de “desorden público”.
Mailene Noguera Santiesteban, 35 años, activista 	17 de julio	Batabanó, Provincia de Mayabeque	En detención	Oficiales de la policía la detuvieron en su domicilio junto con su esposo Enmanuel Robles Pérez. Los acusaron de liderar una protesta el 11 de julio. Permanece en prisión provisional por el cargo de “desorden público”.
Jorge Martín Perdomo, 38 años, trabajador independiente 	17 de julio	San José de las Lajas, Provincia de Mayabeque	En detención	Un policía lo citó junto con su hermano, Nadir Perdomo, a una estación de policía, donde fueron detenidos por haber participado en una protesta el 11 de julio. Han estado incomunicados desde su detención. Los policías le dijeron a su familia que ambos estaban siendo investigados por “instigación a delinquir”, “desacato”, “atentado”, “desorden público” y “propagación de epidemias”.

Nadir Perdomo, 36 años, trabajador independiente 	17 de julio	San José de las Lajas, Provincia de Mayabeque	En detención	Un policía lo citó junto con su hermano, Jorge Martín Perdomo, a una estación de policía, donde los detuvieron por haber participado en una protesta el 11 de julio. Han estado incomunicados desde su detención. Los policías informaron a sus familiares que ambos estaban siendo investigados por "instigación a delinquir", "desacato", "atentado", "desorden público" y "propagación de epidemias".
Ángel Jesús Veliz Marcano, 26 años, empleado 	18 de julio	Camagüey, Provincia de Camagüey	En detención	La policía lo detuvo en su vivienda unos días después de haber participado en una protesta del 11 de julio en Camagüey. Fue acusado de "desorden público" por supuestamente haber arrojado una piedra durante la manifestación. Un fiscal pidió que se lo condenara a 12 años de prisión. Continúa en prisión provisional.
Yadisley Rodríguez Ramírez, 33 años, periodista 	18 de julio	Camagüey, Provincia de Camagüey	Reclusión domiciliaria	El 18 de julio un policía la citó a una estación de policía, donde un agente le indicó que estaba siendo investigada por "desorden público" debido a su participación en las protestas del 11 de julio. El 2 de agosto la citaron nuevamente y un policía le dijo que también la investigarían por "instigación a delinquir" por haber realizado publicaciones en las redes sociales sobre casos de personas detenidas durante las protestas. Ese día fue enviada a reclusión domiciliaria.
Erik Rodríguez León, 30 años, agricultor 	20 de julio	Güines, Provincia de Mayabeque	En detención	El 20 de julio, un policía lo citó a la estación de policía, donde fue detenido e interrogado por su participación en una protesta el 12 de julio. Estuvo incomunicado hasta el 31 de julio, cuando le permitieron llamar a su familia. Continúa en prisión provisional bajo el cargo de "desacato".

Alizandra Omo Elegguasita, 25 años, vendedora 	21 de julio	Cárdenas, Provincia de Matanzas	Liberada	El 20 de julio un agente de la seguridad del Estado la citó a una estación de policía, donde la interrogaron en relación con su participación en una protesta del 11 de julio. Al día siguiente, fue detenida. Estuvo incomunicada en una celda hacinada e insalubre y fue acusada de "instigación a delinquir". Fue liberada el 26 de julio tras pagar una multa de 1.000 pesos cubanos (USD 40). No le han informado si continúa bajo investigación penal.
Leonardo Luis Rivera, 39 años, carpintero 	21 de julio	La Habana, Provincia de La Habana	En detención	Un oficial de la policía lo citó a una estación, donde fue detenido en una celda sin luz natural ni ventilación. Los policías lo presionaron para que "confesara" que encabezó una protesta en la cual participó el 11 de julio. Continúa bajo investigación por "desorden público", "instigación a delinquir" y "atentado".
Maikel Rodríguez Del Campo, 34 años, trabajador independiente 	21 de julio	Holguín, Provincia de Holguín	En detención	Doce policías lo detuvieron en su trabajo. Estuvo incomunicado hasta el 20 de agosto, cuando le permitieron llamar a su esposa. Continúa bajo investigación por "desorden público" y "desacato" por su participación en una protesta del 11 de julio.
Alejandro Reyes Nuñez, 30 años, trabajador independiente 	22 de julio	La Lisa, Provincia de La Habana	En detención	Oficiales de la policía lo arrestaron en su domicilio junto con su cuñado, Marlon David Batista. Continúan en prisión provisional acusados de "atentado" por supuestamente arrojar piedras durante una manifestación el 11 de julio. Su familia niega que hayan arrojado piedras.

Marlon David Batista Martínez, 25 años, desempleado 	22 de julio	La Lisa, Provincia de La Habana	En detención	Oficiales de la policía lo arrestaron en su domicilio junto con su cuñado, Alejandro Reyes Núñez. Continúan en prisión provisional bajo el cargo de “atentado” por supuestamente arrojar piedras durante una manifestación del 11 de julio. Su familia niega que haya arrojado piedras.
Orlando Félix Vega Córdova, 24 años, trabajador en aseo vial 	22 de julio	Cárdenas, Provincia de Matanzas	En detención	Fue arrestado en su domicilio en medio de la noche. Lo acusaron de arrojar piedras durante una protesta del 11 de julio. El 25 de julio le dijo a un familiar que los agentes lo habían sometido a “maltrato psicológico” y que intentó suicidarse.
Noslen Roque Cordero, 41 años, jardinero y plomero 	24 de julio	Güines, Provincia de Mayabeque	En detención	Varios policías y “boinas negras” lo detuvieron en su trabajo. Se encuentra incomunicado desde su detención y enfrenta cargos por “atentado” y “desorden público” por supuestamente haber incitado a manifestantes a arrojar piedras durante una protesta del 11 de julio.